



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA DA A CONOCER EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y PRINCIPIOS DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Comisión Federal de Competencia Económica.

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo cuarto, vigésimo y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción XXX, 20, fracciones XI y XII y 115, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE); así como 1, 3, 4, fracciones I y II, 5 fracción XXXIX, 6, 7, 8 y 12, fracción XXXV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, aprobó en sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre de dos mil veintidós, el calendario anual de labores para el año dos mil veintitrés y principios de dos mil veinticuatro que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, en los siguientes días:

**6 de febrero
20 de marzo
3 al 7 de abril
1 y 5 de mayo**

**17 al 28 de julio
15 de septiembre
2, 3 y 20 de noviembre
18 al 29 de diciembre
1 de enero de 2024**

El domicilio de la Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra en Avenida Revolución número 725, colonia Santa María Nonoalco, Demarcación Benito Juárez, código postal 03700, Ciudad de México.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

Lo anterior, se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 3, 4, fracción IV y 20, fracciones XXXV y XL del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica; y se informa que en términos de los artículos 31 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, el presente extracto se emite con firma electrónica, la cual cuenta con plena validez.

Al día que aparece en la firma electrónica del presente.

A t e n t a m e n t e

**Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico**



Número de Expediente: OFICIO NO. ST-CFCE-2022-136
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

dF2mlmb0Y11U7MjbymKUI2yTqjllQzRrnQebBcK
55/dACrZDgsleE88jq/EvA9yHfK/scSj9z8yJZKI4v
ejjFqSPrZLqh7h3uQWYyBwl/imQxfl6/g3q/VkuzFs
9RFX73j57Q7GyMWuu8gTapW8FqMMwx+zLzk
DHUtC3HgjCsj3YKsF6z4tLRCu8Zlvc7nr3bGauhy
i9XoaldyHimVqMi85d2YYrfGW9ngjbl/SIGJZLT1i
BLXJVGP rhOUSLzQfQ3eMRs04YR+tpc/tKxs2qT
dGDVkBvzZbFgjDbs8ob4PjHzi0269zj9fWSfWe
hloXmHY3YLZwptdez0BivlOA==

00001000000511731923

miércoles, 7 de diciembre de 2022, 07:57 a. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA